

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 16 de agosto de 2022. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA  
Oficial Mayor- Sustanciadora

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS**

Manizales Caldas, agosto dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

**RADICADO 2010-206 (Revisión Interdicción)**

Agréguese a las presentes diligencias el anterior “Informe de Valoración de Apoyos” de fecha 10 de agosto, emitido por la Trabajadora Social PATRICIA GONZÁLEZ CARRILLO adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, a fin de verificar las condiciones del titular del acto jurídico ROBERTO ECHEVERRI DELGADO que lo imposibilitan para manifestar su voluntad, argumentos, opiniones, creencias y preferencias por cualquier medio.

REQUERIR a la parte demandante y/o a su apoderado para que en el término de diez (10) días, informen e identifiquen plenamente (nombres, apellidos, cédula, correo, dirección electrónica, celular) a los demás hermanos y/o otras personas de confianza que puedan servir de apoyo a la persona mayor de edad que requiere la adjudicación de apoyo (Roberto Echeverri Delgado); para enterarlos del presente trámite y para que manifiesten su interés en el mismo.

Una vez, se cuente con todos los interesados en el presente trámite, se enviará al Ministerio Público y demás interesados el mencionado informe social.

**NOTÍFIQUESE**



**PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA  
JUEZ**

mcqv.

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 143 el 19 de agosto de 2022.



**JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES**  
Secretario